



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOPORZANO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023.

MIEMBROS ASISTENTES:

ALCALDE

D. Jesús Escario Gracia.

CONCEJALES

D. Jorge Luis Bail.

D. Roberto Malumbres Monge.

D^a. Maria Teresa Bornaecha Morlans.

D. Luis David Suelves Buil.

D. Fernando Mur Galindo.

D. Luis Martinez Barecha.

En el Ayuntamiento de Loporzano, ubicado en la Pz. de la Iglesia nº 4 de Loporzano, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día 31 de octubre de 2023, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Jesús Escario Gracia, asiste la Secretaria M^a Teresa Feixa Cereza.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes **ACUERDOS:**



1. APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se somete a aprobación el acta de sesión anterior, correspondiente a la ordinaria de 27 de septiembre de 2023, que ha sido distribuida con la convocatoria, y hallada conforme, se aprueba, por unanimidad de los asistentes.

2. ADJUDICACION OBRA "REURBANIZACION DE LA CALLE BARRIO GRANDE Nº 4 AL 5 EN SAN JULIAN DE BANZO, LOPORZANO (HUESCA)".EXPEDIENTE 1190026P.

Visto el expediente tramitado, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de la obra REURBANIZACION DE LA CALLE BARRIO GRANDE Nº 4 AL 5 EN SAN JULIAN DE BANZO, LOPORZANO (HUESCA).

Visto que con fecha 6/10/23, se publico anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del Estado estableciéndose un plazo para la presentación de ofertas que finalizaba el 20/10/2023, y que durante dicho plazo se presentaron en tiempo y forma las siguientes proposiciones:

| Nº | LICITADOR |
|----|--|
| 1 | EXCAVACIONES PABLO MONTERO |
| 2 | HORMIGONES GRAÑEN, S.L. |
| 3 | GIRAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. |
| 4 | MALMAYOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS , S.L. |

Visto que se procede a la apertura mediante dispositivo electrónico de las proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

| EXCAVACIONES PABLO MONTERO | OFERTA |
|-----------------------------------|---------------|
| Precio sin IVA | 56.805,00€ |
| Precio con IVA | 68734,05€ |
| Mejora plazo ejecución | 1 SEMANA |
| Ampliación Plazo garantía | 12 MESES |



| HORMIGONES GRAÑEN, S.L. | OFERTA |
|------------------------------------|---------------|
| Precio sin IVA | 56.050,00€ |
| Precio con IVA | 67.820,50€ |
| Mejora plazo ejecución | 2 SEMANAS |
| Ampliación Plazo garantía | 48 MESES |

| GIRAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. | OFERTA |
|---|---------------|
| Precio sin IVA | 53.500,00€ |
| Precio con IVA | 64.735,00€ |
| Mejora plazo ejecución | 2 SEMANAS |
| Ampliación Plazo garantía | 48 MESES |

| MALMAYOR CONSTRUCIONES Y SERVICIOS , S.L. | OFERTA |
|--|---------------|
| Precio sin IVA | 57.132,55€ |
| Precio con IVA | 69.130,38€ |
| Mejora plazo ejecución | 2 SEMANAS |
| Ampliación Plazo garantía | 0 MESES |

Visto que han sido declarado admitidas todas las ofertas presentadas.

Realizada la valoración de las ofertas mediante dispositivo informático, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedan clasificadas con el siguiente resultado:

| Licitador | Oferta Econom. (IVA incluido) | Puntuación BAJA | Puntuación REDUC. PLAZO | Puntuación AMPL. GARANTIA | Total Puntuación criterios automáticos Puntuación |
|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--|
| EXCAVACIONES PABLO MONTERO | 68.734,05€ | 32,76 | 10 | 5 | 47,76 |
| HORMIGONES GRAÑEN, S.L. | 67.820,50€ | 38,96 | 20 | 20 | 78,96 |



| | | | | | |
|---|------------|-------|----|----|--------|
| GIRAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. | 64.735,00€ | 60,00 | 20 | 20 | 100,00 |
| MALMAYOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS , S.L. | 69.130,38€ | 30,05 | 20 | 0 | 50,05 |

En consecuencia,

| <u>CONTRATISTA</u> | <u>POSICIÓN</u> |
|---|-----------------|
| EXCAVACIONES PABLOMONTERO | 4º |
| HORMIGONES GRAÑÉN S. L. | 2º |
| GIRAL EXCAVACIONES Y OBRAS S.L. | 1º |
| MALMAYOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L. | 3º |

Visto que se ha procedido a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria esta debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los reunidos,

ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra REURBANIZACION CALLE BARRIO GRANDENº 4 AL Nº 5 EN SAN JULIAN DE BANZO. LOPORZANO (HUESCA) en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: GIRAL EXCAVACIONES Y OBRAS S.L., con CIF : B22140966 por el importe de 64.735,00 euros IVA incluido, con un plazo de garantía adicional de 48 meses a contar desde la finalización del primer año mínimo de garantía



a partir de la recepción de la obra , y una mejora en el plazo de ejecución de 2 semanas.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 1531.61900 Pavimentación Vías Públicas , del vigente presupuesto de gastos.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsables del contrato al Técnico Director de las obras D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a GIRAL EXCAVACIONES Y OBRAS S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdº. Jesús Escario Gracia.

LA SECRETARIA,